



RECUPERACIÓN DE MATEMÁTICAS 2º ESO

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

1. Ortografía:

De 1º a 3º ESO:

-Se descontará **0,2** por falta ortográfica y **0,1** por falta de tilde hasta un máximo de 2 puntos.

4º ESO y Bachillerato:

-Se descontará **0,2** por falta ortográfica y **0,1** por falta de tilde sin máximo de penalización y hasta 1 punto por falta de expresión

2. Se penalizará con -1 pto:

- Exámenes sin nombre y apellidos.

- Alumnos que pidan material a otros compañeros durante la prueba.

- Exámenes de varias hojas que no estén paginados.

- Actitudes que alteren el normal desarrollo de las pruebas (hablar, girarse, molestar...)

3. Se calificarán con una nota de 0 los exámenes en los que se dé alguna de las siguientes situaciones:

- Realización de dibujos o comentarios ajenos al contenido objeto del examen.

- Pruebas realizadas con tinta roja o a lápiz.

- Utilización no autorizada de calculadora, diccionario u otra herramienta específica.

- Alumnos a los que se les detecten “chuletas”, copien de un compañero o “den el cambiazó” de un examen o parte del examen.

4. Aquellos alumnos que no se hayan presentado a un examen, sea cual sea el motivo, volverán a ser evaluados con una prueba escrita, oral, trabajo, exposición u observación en clase, a voluntad del profesor, tomando en cuenta lo siguiente:

4.1. Si la prueba fuera escrita, se añadirán una o varias preguntas al siguiente examen. Se procurará que la prueba no se alargue más de lo que dura el tiempo de la clase. Si el alumno necesitara más tiempo, se le podrá dejar 10 minutos más.

4.2. En caso de que ya no estuvieran previstos más exámenes/pruebas en la evaluación, el profesor podrá decidir si se traslada a la siguiente evaluación o si se le hace una prueba específica en la hora de clase.

- 4.3. El alumno estará obligado a estar preparado para esta prueba desde el primer día que se incorpore al colegio, pudiendo el profesor decidir cuándo y cómo realizárselo.
 - 4.4. El profesor podrá decidir no realizar la prueba al alumno si considera que éste tiene adquiridos los estándares de aprendizaje y/o las competencias que se exigen.
 - 4.5. En el caso de un trabajo el alumno deberá entregarlo una semana después de la incorporación a clase, siendo la nota máxima que puede obtener de 5.
5. Aquellos alumnos que no hayan presentado un trabajo dentro de la fecha límite establecida, sea cual sea el motivo volverán a ser evaluados tomando en cuenta lo siguiente:
- 5.1. Tienen un tiempo extra de 2 días para entregar el trabajo, siendo la nota máxima que puede obtener de 5.
6. Aquellos alumnos que no se hayan asistido a un presentación/exposición, sea cual sea el motivo, volverán a ser evaluados con una prueba oral, exposición u observación en clase, a voluntad del profesor, tomando en cuenta lo siguiente:
- 6.1. En caso de que ya no estuvieran previstos más presentaciones/exposiciones en la evaluación, el profesor podrá decidir si se traslada a la siguiente evaluación o si se le hace una presentación específica en la hora de clase.
 - 6.2. El alumno estará obligado a estar preparado para esta prueba desde el primer día que se incorpore al colegio, pudiendo el profesor decidir cuándo y cómo realizárselo.
 - 6.3. El profesor podrá decidir no realizar la prueba al alumno si considera que éste tiene adquiridos los estándares de aprendizaje y/o las competencias que se exigen.
 - 6.4. La nota máxima que puede obtener en dicho caso es de 5.
7. Las situaciones que conllevan la pérdida de evaluación continua serán las siguientes:
- a) Ausencias, en un mismo trimestre, de más del 25% de las sesiones de la materia.
 - b) Absentismo pasivo o interior. Consiste en asistir pero no participar en la clase, no prestar atención y desconectar de las explicaciones y las



actividades, no llevar los libros u otros materiales de trabajo, no hacer los deberes, etc.

En el caso de pérdida del derecho a evaluación continua, el alumno será evaluado con toda la materia de la asignatura en una prueba final al acabar el trimestre. Si esta situación se diera en la tercera evaluación, dicha prueba se realizará en la convocatoria final ordinaria.

- **CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA**

Para poder determinar el punto de partida del grupo con respecto a los contenidos de este curso se tendrá en cuenta la evaluación inicial realizada en la materia curricular de Matemáticas.

El alumno debe dominar las tablas de multiplicar y los algoritmos de las operaciones aritméticas.

También deberá conocer las formas geométricas o las reglas para el cálculo de perímetros, superficies y volúmenes.

Iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

MÍNIMOS EXIGIBLES PARA UNA VALORACIÓN POSITIVA.

Además de los mínimos señalados en el punto anterior estimamos imprescindible lo que tiene que ver con su competencia social y cívica y su autonomía personal:

Actitud participativa y demostrar interés por la materia.

El avance significativo en sus aprendizajes.

Haber realizado las tareas de manera regular.

Realización de todas las pruebas puntuales y trabajos exigidos.

Regularidad y puntualidad en la asistencia a clase.

Haber demostrado madurez y respeto hacia sus compañeros y al profesor.



En la **nota final de cada evaluación** se tendrá en cuenta:

- **Actividades orales y escritas realizadas en el aula:** para evaluar contenidos se programarán diversas actividades a desarrollar siempre durante las sesiones lectivas, según lo aconseje el nivel del grupo o la distribución temática. Estas actividades serán evaluadas por el docente atendiendo a los criterios objetivos de evaluación y supondrá una evaluación continuada que busque la superación de dificultades en el aprendizaje individual de los alumnos. Atendiendo a las características particulares de cada alumno se hará hincapié en cada una de las partes que componen el temario para que, finalmente, se alcancen todos los objetivos establecidos.

Tanto por ciento asignado: 75%

- **Actitud y trabajo diario:**

Se tendrá en cuenta:

- La presentación.
- La limpieza.
- Hábitos de trabajo.
- Creatividad.
- Rigor y precisión
- Responsabilidad
- Participación e implicación en los trabajos de grupo e individuales.
- Respeto a las normas de convivencia del centro.

Tanto por ciento asignado: 25%.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Tras cada evaluación, los alumnos que no hayan superado la materia, deberán realizar una prueba escrita sobre las unidades pendientes (estándares asociados).



EXAMEN FINAL DE JUNIO

En el examen final de junio el alumno tendrá una oportunidad más para recuperar las unidades (estándares de evaluación) que no haya aprobado en las evaluaciones anteriores.

RECUPERACIÓN DE CURSOS ANTERIORES

Se realizarán dos convocatorias una en enero y otra en junio.

Para poder aprobar la asignatura el alumno deberá sacar un cinco en el examen.